



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00159072- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00173980-UNC-DIR#ESCMB, en el sentido de que se otorgue licencia con goce de haberes por razones de estudio al Prof. Luis Roberto SINGH (Leg. 52.193) en 3 (tres) hs cátedra titular de la Asignatura Administración de Empresas y a 4 (cuatro) hs titulares de Taller de Integración de la Tecnicatura Superior Universitaria en Gestión Financiera;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00173980-UNC-DIR#ESCMB y, en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes por razones de estudio, según Art. 49°, ap. I, inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15 (RHCS 1222/2014), al Prof. Luis Roberto SINGH (Leg. 52.193) en 3 (tres) hs cátedra titular de la Asignatura Administración de Empresas y a 4 (cuatro) hs titulares de Taller de Integración de la Tecnicatura Superior Universitaria en Gestión Financiera, a partir del 01-04-2024 y hasta el 31-03-2025.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela de Origen y a la Secretaría de Gestión Institucional..

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja